



Nuevas autoridades municipales en 10 distritos

Partidos políticos reportan
gastos de FDP

ONPE abre cuenta
oficial en Threads



Piero Alessandro Corvetto Salinas
Jefe de la ONPE

EDITORIAL

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) desarrolló con éxito el pasado 2 de julio las Elecciones Municipales Complementarias 2023 en 10 distritos del país, continuando así con nuestra política de organizar comicios limpios, transparentes y eficientes.

Es importante destacar la participación de los 13,221 electores que acudieron a la jornada en los distritos de Huamantanga (Lima), Recta (Amazonas), Canis y Aco (Áncash), Lari (Arequipa), Chimbán y Pion (Cajamarca), Manitea (Cusco), Aparicio Pomares (Huánuco), y Chinchihuasi y Salcabamba (Huancavelica). Esto demuestra nuevamente, a través de las urnas, el compromiso de los peruanos y peruanas con el fortalecimiento de la democracia.

Nuestra tarea continuará durante el 2024, cuando nos abocaremos a organizar las elecciones municipales complementarias en los distritos cajamarquinos de Pion y Ninabamba, los cuales hasta el momento no han logrado elegir a sus autoridades municipales. En caso del primero debido a que la participación del electorado fue inferior al 50% y, en caso del segundo porque no se presentaron candidatos. Para reducir al ausentismo, reforzaremos líneas de acción orientadas a la capacitación del electorado y de los miembros de mesa en dichos distritos.

Simultáneamente, la ONPE sigue generando espacios de diálogo enfocados en la evolución de los procesos electorales. Así, en la última edición de la Feria Internacional del Libro de Lima presentamos la Revista Elecciones número 25, que contiene artículos referentes a la integridad electoral, y también el documento de trabajo "Desinformación y organismos electorales" que analiza las prácticas contra este fenómeno en Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Además, seguimos consolidando las actividades destinadas a optimizar la supervisión del uso del financiamiento público directo y la rendición de los informes de campaña de los candidatos y organizaciones políticas.

Sin duda, vamos dando pasos importantes en la mejora continua de nuestra institución, en beneficio de todos los peruanos y peruanas.

En elecciones Municipales Complementarias 2023

Diez distritos del país eligieron a sus autoridades municipales

Desde que fueron convocadas las Elecciones Municipales Complementarias 2023, la ONPE ha organizado y ejecutado este proceso en 11 distritos del país. Jefes, coordinadores y capacitadores de ocho oficinas descentralizadas se desplazaron a cada zona con la finalidad de preparar los comicios y capacitar a los más de diecinueve mil electores convocados a las urnas.

En la parte logística, desde los almacenes de la ONPE en Lurín, se envió el material electoral para las 72 mesas de votación y los equipos informáticos de la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE) que fueron utilizados por los 216 miembros de mesa. Este aplicativo ha modernizado el procesamiento de los resultados.

El 6 de julio, el organismo electoral culminó el cómputo general de resultados, contabilizando la única acta observada del distrito de Recta (Amazonas).

De esta manera, la ONPE ha cumplido con el país al organizar y ejecutar unas

elecciones limpias, transparentes y eficientes, proporcionando resultados finales y oficiales con rapidez.

Instalación de mesas de votación

La primera mesa de sufragio fue instalada a las 6:15 a. m. en la I.E. 38704 Lobo Tahuantinsuyo, en el distrito de Manitea, provincia de La Convención (Cusco).

En total se instalaron 72 mesas de votación, el 100 % de lo establecido para estos comicios complementarios.

Nulidad de la elección municipal complementaria en el distrito de Pion (Cajamarca)

En el distrito de Pion (Cajamarca), el Jurado Electoral Especial de Lima declaró la nulidad de oficio debido a que el ausentismo fue mayor al 50 % de los electores hábiles. Esta es una de las causales de nulidad establecidas en el artículo 36 de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales (LEM).



Resultados electorales

Distrito / Región	Partido Político / Movimiento Regional	% Votos válidos
Huamantanga / Lima	Patria joven	50.318 %
Recta / Amazonas	Movimiento Regional Victoria Amazonense	52.049 %
Canis / Áncash	Juntos Por el Perú	100 %
Aco / Áncash	Juntos Por el Perú	66.171 %
Lari / Arequipa	Arequipa, Tradición y Futuro	45.760 %
Chimban / Cajamarca	Alianza para el Progreso	53.914 %
Manitea / Cusco	Alianza para el Progreso	38.631 %
Chinchihuasi / Huancavelica	Partido Democrático Somos Perú	57.891 %
Salcabamba / Huancavelica	Partido Democrático Somos Perú	51.780 %
Aparicio Pomares / Huánuco	Movimiento Independiente Regional Mi Buen Vecino	39.257 %

Falta de candidatos para la elección municipal complementaria en el distrito de Ninabamba (Cajamarca)

Mediante Resolución N.º 000694-2023-JEE-LIMA/JNE, emitida el 12 de julio, el Jurado Electoral Especial de Lima informó que en el caso del distrito de Ninabamba no se recibió información sobre la participación de organizaciones políticas en las elecciones internas para definir candidaturas, ocasionando la imposibilidad de elegir a sus autoridades en la referida circunscripción.

Segunda Elección Municipal Complementaria 2024

El 15 de agosto, mediante [Decreto Supremo N.º 097-2023-PCM](#), la presidenta de la República convocó a Elecciones Municipales Complementarias 2024 para el día 26 de mayo con la finalidad de que se elijan a los alcaldes y regidores en los distritos de Ninabamba y Pion, ambos pertenecientes a la región Cajamarca.

El Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el marco de sus competencias y atribuciones, emitirán los reglamentos y normas que resulten necesarios para la realización de dichos comicios.



Sorteo de miembros de mesa



Capacitación en lenguas originarias



Votación ciudadana



Atención preferente a personas con discapacidad



Escrutinio con uso de la STAE

Con el financiamiento público directo, durante primer semestre de 2023

Gastos por más de S/ 4 millones ochocientos mil reportaron nueve partidos políticos

Solventados con fondos provenientes del financiamiento público directo, nueve partidos políticos reportaron, en conjunto, gastos por más de S/ 4 millones, de enero a junio del presente año, en actividades de formación, capacitación, investigación y difusión, así como en funcionamiento ordinario y adquisición de activos fijos.

El gasto detallado por cada partido político está contenido en la respectiva rendición de cuentas presentada a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), cuyo plazo de entrega venció el 15 de julio. Estos informes pueden visualizarse en el aplicativo Claridad.

Luis Camino Palomino, subgerente de Verificación y Control de la ONPE, explica que la información presentada será verificada por un equipo de auditores del organismo electoral, a fin de validar su correcto uso para los fines que especifica la ley. El incumplimiento de esta puede acarrear a la organización política una infracción muy grave sancionada con una multa no menor de 31 ni mayor de 100 UIT y la pérdida del financiamiento público directo.

El funcionario añade que, una vez culminada la etapa de verificación y control, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios emite un Informe Técnico, pronunciándose sobre el cumplimiento de las normas referidas al correcto uso de los fondos públicos, sistema de control interno, así como de las obligaciones financieras y contables dispuestas en la Ley de Organizaciones Políticas y su Reglamento, determinando si hay mérito para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Las agrupaciones políticas que entregaron sus informes técnicos fueron el Partido Político Nacional Perú Libre, Renovación Popular, Alianza para el Progreso, Avanza País - Partido de Integración Social, Partido Democrático Somos Perú, Podemos Perú, el Partido Morado, Fuerza Popular y Juntos por el Perú. En el caso de Acción Popular, esta agrupación política no solicitó el financiamiento público directo para el periodo de enero a junio del presente año.



Financiamiento público directo

El financiamiento público directo es el otorgamiento de fondos, con cargo al Presupuesto General de la República, a los partidos políticos y alianzas electorales con representación en el Congreso de la República, para ser utilizados durante el quinquenio posterior a las elecciones generales en las que fueron electos, de acuerdo con la Ley de Organizaciones Políticas y bajo la reglamentación de la ONPE.

Actividades de formación, capacitación, investigación y difusión



Según el artículo 29° de la Ley n.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, no menos del 50 % del financiamiento público directo son para actividades de formación, capacitación, investigación y difusión de estas, bajo criterios de igualdad, paridad y no discriminación entre hombres y mujeres. Estas actividades pueden estar orientadas a los procesos electorales convocados e involucrar realización de encuestas, desarrollo de sistemas informáticos o herramientas digitales y procesamiento masivo de datos.

Gastos de funcionamiento ordinario



Hasta el 50 % del financiamiento público directo recibido debe ser utilizado en gastos de funcionamiento ordinario, así como en la adquisición de inmuebles, mobiliario y otros bienes necesarios para atender actividades consustanciales al objeto de la organización política, así como para la contratación de personal y servicios diversos.

Financiamiento

público directo

aprobado para el

periodo de enero

a junio del año

2023 ascendió a

un total de

S/ 7'798,001.64

Partido Político Nacional Perú Libre	S/ 1'075,639.61	Avanza País - Partido de Integración Social	S/ 741,130.77
Fuerza Popular	S/ 957,530.59	Juntos por el Perú	S/ 687,321.48
Renovación Popular	S/ 843,268.72	Partido Democrático Somos Perú	S/ 661,153.18
Acción Popular	S/ 825,571.60	Podemos Perú	S/ 644,211.68
Alianza para el Progreso	S/ 741,414.23	Partido Morado	S/ 620,759.78

En Piura, Tarapoto y Pucallpa

Reubican tres oficinas regionales de la ONPE

Para descentralizar sus servicios, desde el año 2005, la ONPE cuenta con 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) al interior de nuestro país, cuya responsabilidad es ejecutar las funciones institucionales a nivel nacional y de acercar la entidad hacia la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Con el objetivo de brindar una mejor atención, tres de sus oficinas regionales fueron reubicadas. Las ORC Tarapoto, Pucallpa y Piura cuentan con una nueva sede que ofrece una mejor infraestructura y espacios adecuados que optimizan el desarrollo de las actividades programadas en el presente año.



Los ciudadanos deben tener en cuenta que las ORC brindan servicios de asistencia técnica a las organizaciones públicas y de la sociedad civil que lo soliciten, apoyan a las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna, verifican y controlan las finanzas partidarias a través de los auditores de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios. Asimismo, realizan las funciones de mesa de partes, venta y entrega de kits electorales en el marco de la Ley 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

Además, atienden y tramitan, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de acceso a la información electoral.



En la FIL 2023

Presentan nuevas publicaciones sobre integridad electoral y desinformación en contextos electorales

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) exhibió en la Feria Internacional del Libro de Lima 2023, el número 25 de la Revista Elecciones (Integridad electoral en América Latina) y el documento de trabajo titulado “Desinformación y organismos electorales: Experiencias de la gestión del fenómeno en Chile, Colombia, Ecuador y Perú”.

En primer término, la presentación de la Revista Elecciones n.º 25 tuvo como ponentes a Narda Carranza, investigadora y editora de la revista, y a Jorge Aragón, del Instituto de Estudios Peruanos (IEP). En el acto estuvo presente el jefe de la ONPE, Piero Corvetto Salinas.

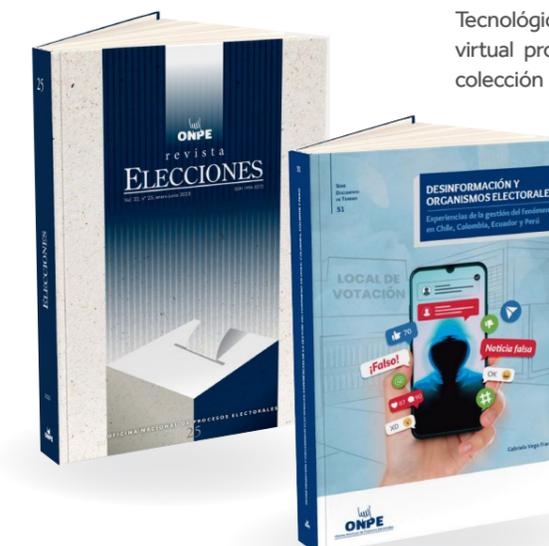
En uno de sus primeros artículos, “Integridad electoral como igualdad política”, Sarah Birch, politóloga y académica estadounidense especializada en política comparada, busca reconceptualizar la integridad electoral en términos de igualdad política y evaluar las instituciones electorales vigentes. Por ello, la autora sugiere siete áreas de reforma donde se podría lograr mayor igualdad en las prácticas

electorales: financiamiento de campañas, delimitación distrital, acceso a las cédulas, participación electoral, logística electoral, justicia electoral, y reforma electoral.

A su vez, el documento de trabajo titulado: “Desinformación y organismos electorales: Experiencias de la gestión del fenómeno en Chile, Colombia, Ecuador y Perú”, tuvo como ponentes a Gabriela Vega Franco (autora y directora de Recambio), Percy Medina (IDEA) y Nelly Luna (Ojo Público).

La investigación describe las estrategias utilizadas entre el 2020 y el 2022 por los organismos electorales latinoamericanos para responder a la problemática asociada a la desinformación en contextos electorales. Así como sus efectos sobre la integridad y legitimidad de los resultados electorales

La Revista Elecciones acaba de ser seleccionada para formar parte de la prestigiosa colección SciELO Perú, liderada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec). Esta biblioteca virtual proporciona acceso a una selecta colección de revistas científicas peruanas que son publicadas con altos estándares de edición científica. Para ser incorporada a esta prestigiosa colección, la Revista Elecciones fue sometida a un riguroso proceso de evaluación basado en los exigentes requisitos de SciELO: www.scielo.org.pe/resultados/resultados.htm



¿Dónde ubicar las Oficinas Regionales de Coordinación?



Horario de atención:
de lunes a viernes
de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Abancay: Jr. Lima 908

Chachapoyas: Jr. Amazonas 1231

Iquitos: Calle Calvo de Araujo 431

Arequipa: Urbanización La Perlita 112

Chiclayo: Calle Las Diamelas 449, urbanización Arturo Cabrejos Falla, Los abogados

Lima: Calle Puquio Cano 101

Ayacucho: Jirón María Montessori 150

Cusco: Av. Infancia, manzana B, lote 3, urbanización Coovecrif

Piura: Calle Los Almendros Mz. O Lote 25 Urbanización Miraflores

Cajamarca: Jr. Mariano Ibérico 345 - 349, urbanización Horario Zevallos

Huancayo: Jr. Libertad 122

Pucallpa: Jr. Prolongación 7 de junio Mz. 185 Lt. 3A

Huánuco: Calle Huallaga, manzana B, lote 9 - Urbanización La Quinta Huánuco

Puno: Jr. José M. Moral 110, Barrio San Antonio

Huaraz: Jr. 28 de julio 864

Tacna: Calle José Rosa Ara 1746

Tarapoto: Jr. Maynas 385

Ica: Calle Los Laureles, manzana D, lote 26, urbanización San José

Trujillo: Av. Jesús de Nazaret 316, urbanización San Andrés



No requiere la concurrencia del elector al local de votación

Instituciones realizan elecciones usando VENP

Con total éxito, aplicando el Voto Electrónico No Presencial (VENP), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) –en algunos casos vía sus Oficinas Regionales de Coordinación (ORC)– brindó en julio asistencia técnica electoral a diversas instituciones para la correcta ejecución de sus procesos eleccionarios.

La atención fue brindada al Sindicato de Enfermeras del Ejército del Perú para elegir su Junta Directiva con 594 electores hábiles, y a la Universidad Nacional de Ingeniería para elegir decano, representantes de docentes auxiliares y representante de posgrado ante los órganos de gobierno. Estuvieron habilitados 2,398 electores.

También recibió asistencia técnica el Comité Electoral encargado de la elección de los miembros que deben conformar el Consejo Nacional de Salud. El padrón estuvo integrado por más de 40 instituciones que debieron elegir a los representantes de sus sectores mediante elecciones simultáneas e independientes.

El Voto Electrónico No Presencial (VENP) es un sistema de votación que cuenta con medidas de seguridad para preservar la identidad del elector. Utilizado por la Oficina Regional de Coordinación de Huánuco en la asistencia técnica brindada a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán–Huánuco (UNHEVAL) en la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante los órganos de gobierno y en la

elección de representantes de estudiantes de posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y la Asamblea Universitaria.

Igualmente, fue utilizado por la ORC Arequipa durante la asistencia técnica a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante la Asamblea Universitaria y ante el Consejo de Facultad.

Debido a que el Voto Electrónico No Presencial (VENP) no requiere la concurrencia al local de votación del elector de este depende la determinación del equipo y lugar de emisión del voto, de acuerdo a los procedimientos que señale la ONPE para dicho efecto, garantizando la debida identificación de los electores.



¡ONPE abrió cuenta oficial en Threads!



El 6 de julio de 2023, la ONPE abrió su cuenta oficial en la nueva plataforma de META, Threads. Esta plataforma, competencia directa de Twitter, ofrece múltiples funcionalidades, incluyendo compartir contenido multimedia y texto, y permite la creación de secuencias de contenido para informar de manera más precisa y detallada todas las actividades que realiza. Además, comparte información electoral valiosa y de interés para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Actualmente, la cuenta de Threads, ONPE_Oficial, tiene un total de 9,542 seguidores y más de 80 publicaciones, incluyendo la exitosa participación que se tuvo en la Feria Internacional del Libro de Lima 2023. El Diccionario Electoral, información utilitaria para ciudadanos y ciudadanas, y el pago a miembros de mesa que participaron en las Elecciones Municipales Complementarias 2023 realizadas el pasado 2 de julio.

Crear una cuenta en Threads y seguirla es muy sencillo, solo deben realizar los siguientes pasos: ingresa a la tienda de aplicaciones del dispositivo móvil (Play Store en Android o App Store en iOS), luego, descarga e instala la aplicación Threads. Una vez instalada, inicia sesión mediante la cuenta de Instagram, de la cual la nueva red social replicará la foto de perfil y nombre de usuario. Es importante precisar que al eliminar la cuenta de Threads, también borrarán la cuenta de Instagram.

Al ingresar al Threads, busca la cuenta como ONPE_Oficial y sigue para que estés al día con toda la información electoral preparada para ti. Recuerda que, el acudir a fuentes oficiales permite tomar mejores decisiones y protege contra la desinformación electoral.

